



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Verbal Declarativo de Sociedad Civil: 2022-00061-00
Demandante: MARIA DORIS ROJAS CUCAREANO
Demandado: MARCELA SUAZA ROJAS Y OTROS

Antes de tomar pronunciamiento de la solicitud de desistimiento de pretensiones de la demanda en referencia, allegada por la apoderada de la parte actora vista a folio precedente, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Instar a la demandante MARIA DORIS ROJAS CUCARIANO, a que por algún medio allegue el documento de desistimiento original, toda vez que el memorial allegado no contiene la referencia del proceso y la autenticación de la firma esta dispersa de él.

SEGUNDO: Dese a conocer esta providencia de conformidad con la Ley 2213-2022.

Notifíquese y Cúmplase,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glrt